

DISOR CIA. LTDA.

Of. QUITO: P. Jaramillo y L. Muriado
Telifa. 410-487 - 411-327 Fax: 407547
Lago Agrio: Jorge Añazco 204 entre Manabí y 12 de Febrero
Telifa. 830-481 - 830-482
Agencia Quevedo: Jaime Roldós 1800 y 10ma. 7ma.
Telifa. 753060 - 754673
Agencia Portoviejo: Km. 4 Vía Santa Ana
Sitio "El Limón"
Telifa. 638245

42

8241

Quito, 27 de Marzo del 2001.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Dra. Piedad Moncayo de Vásconez.
Directora de Registro de Sociedades.
Presente.-

REF. EXP.#51044-91.

Alba
2827 MAR. 2001

Ingresado al
Sistema, acompañado
nomina de socios
2001-03-28

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos el certificado de los socios que consten inscritos de la empresa DISOR CIA. LTDA; para lo cual estamos adjuntando la copia de Sesión de Participaciones de los Socios, debidamente legalizada por el Registro de la Propiedad de la ciudad de Lago Agrio, en vista de que es esta ciudad no existe Registro Mercantil.

1800
Profesor
29.3.01
1600

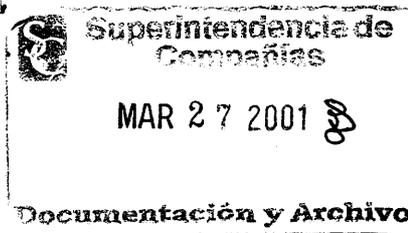
Sin otro particular, nos suscribimos.

RESOLUCION RETIRADA
DEL ARCHIVO

Atentamente.
DISOR CIA. LTDA.

De la oficina

RICARDO OSPINA.
SOCIO.





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya, Delfin Cevallos, y otros

SEGUNDA
COPIA

E

De la Escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES

P

Otorgada por RODOLFO HUBERTO CRUZ BERNAL

A favor de RICARDO Delfin RODRIGUEZ

El 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.996

Parroquia _____

Cuantía S/. 4.000.000,00

Quito, a SEPTIEMBRE/96

OFICINA:
Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento,
Local No. 3, teléfonos: 554-868, 551-798

T



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



ESPACIO EN BLANCO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

ADOLFO HUMBERTO CRUZ BERNAL

A. F.

RICARDO OSPINA RODRIGUEZ

CUANTIA S/. 4.000.000,ob

DI COPIA

* LALH *

En la ciudad de QUITO, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles once de Septiembre de mil novecientos noventa y seis; ante mi, doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA. Notario Quinto del cantón.

1 comparecen : por una parte , como cedente : ADOLFO
2 HUMBERTO CRUZ BERNAL , por sus propios derechos,
3 divorciado , colombiano : y , por otra parte , como
4 cesionario RICARDO OSPINA RODRIGUEZ , por sus propios
5 derechos , de estado civil casado , colombiano por sus
6 propios derechos .- Los señores comparecientes son
7 mayores de edad , domiciliados en esta ciudad ,
8 plenamente capaces , a quienes de conocer doy fe :
9 libre y voluntariamente me piden eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta : " SENOR NOTARIO : En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase
12 incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES , que se
13 celebra al tenor de las siguientes cláusulas : P R I
14 M E R A .- INTERVINIENTES .- Comparecen a la
15 celebración de esta escritura pública por sus propios
16 derechos : a) en calidad de cedente , el señor ADOLFO
17 HUMBERTO CRUZ BERNAL ; b) en calidad de cesionario , el
18 señor RICARDO OSPINA RODRIGUEZ .- Los comparecientes son
19 de nacionalidad colombiana , divorciado y casado ,
20 respectivamente , mayores de edad , domiciliados en esta
21 ciudad de Quito .- S E G U N D A .-
22 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante
23 el Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito , doctor
24 Nelson Galarza Paz , el veinte y seis de abril de mil
25 novecientos noventa y uno , se efectuó la constitución
26 de la Compañía de Responsabilidad Limitada " DISOR
27 DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA." .- Fué aprobada
28 por el señor Intendente de Compañías de Quito , mediante



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1 resolución número mil doscientos sesenta y nueve
 2 veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y
 3 Consta ins crita en el Registro de la Propiedad de
 4 Agrio, Provincia de Sucumbios con el número seis
 5 anotada en el Repertorio tomo uno, folio tres, con fecha
 6 veinte y siete de septiembre del mismo año .- T E R
 7 C E R A .- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE
 8 SOCIOS .- La Junta General Universal de socios de la
 9 Compañia " DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA."
 10 se reunió extraordinariamente el día cuatro de
 11 septiembre de mil novecientos noventa y seis, conforme
 12 aparece de la copia certificada del acta que se adjunta
 13 y autorizó al socio señor ADOLFO HUMBERTO CRUZ BERNAL la
 14 cesión del veinte por ciento (20 %) de sus
 15 participaciones sociales en favor del señor RICARDO
 16 OSPINA RODRIGUEZ .- C U A R T A .- DECLARACIONES
 17 .- Con los antecedentes expuestos, el señor ADOLFO
 18 HUMBERTO CRUZ BERNAL cede cuatro mil (4.000)
 19 participaciones de UN MIL SUCRES cada una .- Q U I N
 20 A .- ACEPTACION .- Presentes el señor RICARDO
 21 OSPINA RODRIGUEZ, acepta la cesión de las
 22 participaciones sociales por ser otorgadas a su favor y
 23 la paga con dineros propios .- Usted, señor Notario se
 24 servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la
 25 plena validez de este instrumento público ". Hasta aquí
 26 la minuta elevada a escritura pública con todo el valor
 27 legal ; minuta firmada por el señor doctor Marcelo
 28 Dávila Yépez, Profesional con matrícula número cuatro

1 cero ocho siete del Colegio de Abogados de Quito - Ecuador

2 la celebración de la presente escritura pública se

3 observaron los preceptos legales del caso ; y leída a

4 los comparecientes por mi el Notario se ratifican y

5 firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy

6 fe.-

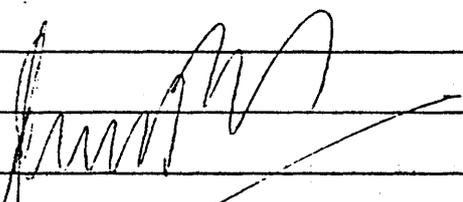
7

8

9

10

11



f) ADOLFO HUMBERTO CRUZ BERNAL

C.I. No. 170750017-7

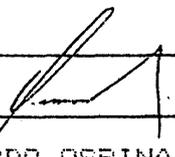
12

13

14

15

16



f) RICARDO OSPINA RODRIGUEZ

C.I. No. 17079169.9

17

18

19

20

21

FIRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO

QUINTO DEL CANTON QUITO. - Documentos Habilitantes -

22

23

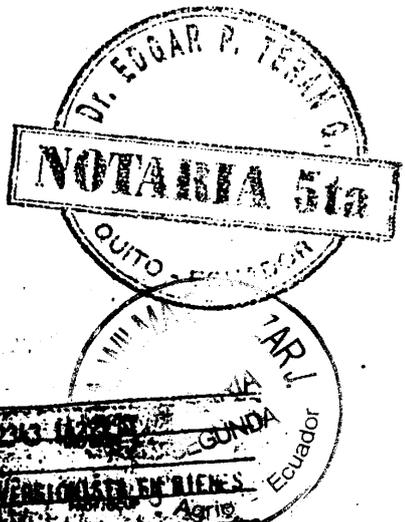
24

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 17059168-9

RICARDO OSPINA RODRIGUEZ

DE AGOSTO DE 1981

ORIGINARIA COLOMBIA

QUITO PICHINCHA 1981

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 17059168-9

RICARDO OSPINA RODRIGUEZ

DE AGOSTO DE 1981

ORIGINARIA COLOMBIA

QUITO PICHINCHA 1981

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 170750017-7

ADOLFO HUMBERTO CRUZ BERNAL

17 DE SEPTIEMBRE DE 1948

PAGO GUNDA COLOMBIA

EXT 10 722 INT 14751

QUITO PICHINCHA 1981

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA 19480917

DIVORCIADO

SECUNDARIA APODERADO GENERAL

EVELIO CRUZ

LIGIA BERNAL

QUITO 1971

17 DE SEPTIEMBRE DE 1948

1981

FIRMA DEL CEDULADO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA

"DISOR" DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.

En el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios de la República del Ecuador en las oficinas de la Compañía "DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.", ubicadas en la calle Jorge Anzaco # 204 hoy día cuatro de Septiembre de Mil novecientos noventa y seis, siendo las 11H00 con la asistencia de los señores Jorge Edmundo Pinos Cordero, Adolfo Humberto Cruz Bernal y Edgar Patricio Pinos Novillo socios propietarios del cientos por ciento del capital social de la Compañía, se constituyen por decisión unánime en Junta General Universal de Socios. Preside la reunión el Sr. Jorge Pinos Cordero Presidente de la Compañía, actúa como Secretario el Sr. Patricio Pinos Novillo. Los asistentes unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día :

1.- Consentimiento de la SESION DE PARTICIPANTES del Señor socio Adolfo Humberto Cruz Bernal, en favor del Señor Ricardo Ospina Rodríguez .

El Presidente al declarar instalada la sesión e iniciar el tratamiento del único punto orden del día, concede la palabra al Sr. Adolfo Humberto Cruz Bernal, quien manifiesta su voluntad de ceder en favor del Sr. Ricardo Ospina Rodríguez, el cincuenta por ciento de sus participaciones que posee en la Compañía DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA., por la suma de Cuatro Millones de sucres (S/. 4'000.000,00), divididos en cuatro mil participaciones de UN MIL SUCRES cada una. Luego de las intervenciones, el Presidente propone se apruebe el único punto del orden del día, la misma que es unánimemente aprobada por todos los socios; quedando el cuadro de integración del capital de la siguiente manera :

SOCIO	CAPITAL	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JORGE PINOS C.	11'800.000,00	11.800	59
ADOLFO CRUZ B.	4'000.000,00	4.000	20
RICARDO OSPINA R.	4'000.000,00	4.000	20
PATRICIO PINOS N.	200.000,00	200	1
TOTAL :	20'000.000,00	20.000	100



El Presidente decreta un receso de veinte minutos para que la Se-
cretaria redacte el Acta de Junta General Universal de Socios.
Una vez transcurrido este lapso, se reinstala la sesión dase
lectura al Acta siendo esta confirmada y aprobada por unanimidad

Para constancia de la cual firman en unidad de acto los socios a
las 11H00 en que el Presidente declara concluida la Sesión,

[Faint, illegible text]

SR. JORGE PINOS CORDERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

SR. PATRICIO PINOS NOVILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

[Faint, illegible text]

SR. ADOLFO CRUZ BERNAL
SOCIO

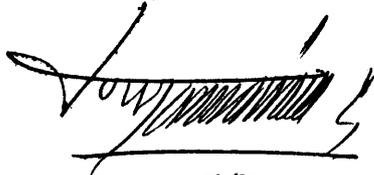
RAZON: Dra. Wilma Salazar Jaramillo,
Notaria Segunda del cantón Lago Agrio,
Certifica y da fe, de que el presente
documento es fiel compulsa de la copia
certificada que se me puso a la vista.

Nueva Loja

22-03-2001



Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta *2da* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

CERTIFICO: H_{oy} y en el Tomo: PRIMERO, folio: Sesenta y uno, bajo el número:
Ciento diez y nueve, queda inscrita la precedente escritura pública de
CESION DE PARTICIPACIONES, en el Registro correspondiente.

Nueva Loja, Lago Agrio, noviembre 22 de 1996


Ab. Julio César Olivo Díaz
Registrador de la Propiedad



RAZON: Dra. Wilma Salazar Jaramillo,
Notaria Segunda del cantón Lago Agrio,
Certifica y da fe, de que el presente
documento es fiel compulsa de la copia
certificada que se me puso a la vista.
Nueva Loja. 22-08-2000



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL
CANTON LAGO AGRIO

RAZON:

Certifico, Que la precedente certificación que antecede
es igual al original que reposa en el archivo a mi
cargo.

Nueva Loja, marzo 22, 2001



Julio C. Avila
Dr. Amlo Gelfio Avila-Cartagena A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Calle Jorge Añazco Fco. Orellana (esquina) 3er piso.